

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	BIENESTAR	

Diagnóstico del Problema 2025

ANTECEDENTES

El equilibrio ambiental global se ha visto alterado por el impacto de la actividad humana, poniendo en riesgo los ecosistemas y los organismos que de éstos dependen. Este deterioro de los ecosistemas ha ocasionado una reducción en las poblaciones de animales de vida silvestres, así como la extinción acelerada de otras. Es por esto que se han realizado convenios y tratados internacionales para reducir esta problemática, como el CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre) del cual México es miembro desde el año 1991. El CITES tiene la finalidad de velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituyan una amenaza para su supervivencia, con lo cual México y los 180 miembros restantes están obligados a proteger a ciertas especies de la explotación excesiva.

El deber de conservar los elementos de la vida silvestre, en general, todos los elementos naturales susceptibles de apropiación es un mandato establecido desde 1917 en nuestra constitución política la cual faculta a la nación para regular, el aprovechamiento de dichos elementos en función de su conservación, esto es, dicho en términos contemporáneos para regular su aprovechamiento sustentable

El estado mexicano ha asumido este deber a través de la formulación y la puesta en práctica de una política ambiental nacional que ha estado orientada hacia la armonización de los requerimientos de la conservación de la vida silvestre con las necesidades de su aprovechamiento por parte de la población. Para cumplir este objetivo se han fortalecido las actividades encaminadas tanto a proteger la vida silvestre como a crear nuevas oportunidades que permitan un aprovechamiento pleno y sustentable, en beneficio social de las muchas y variadas posibilidades que ofrece la biodiversidad y que simultáneamente susciten entre la población el interés por proteger la fuente de su bienestar.

Una expresión relevante de este tipo de política se encuentra en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEEGEPA) de 1985 y sus modificaciones, la Ley General de Vida Silvestre del 2000 y la Ley para la Protección al Ambiente en el Estado de Hidalgo del 2004.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Poca existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada, además de poca promoción y difusión de información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.

*Mínimo 50 palabras, máximo 100 palabras.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

Se describe el problema o necesidad que pretende atender o cubrir con el programa propuesto o con cambios sustanciales, con base en información oficial, así como otras fuentes o datos nacionales o internacionales. En esta sección aportará elementos para dimensionar el problema o necesidad, definiendo, según la naturaleza del programa, aspectos tales como su localización geográfica, área de enfoque y distribución entre grupos de población, permitiendo generar hipótesis respecto a sus causas y consecuencias.

En la descripción del estado actual del problema se deberá señalar, de ser pertinente, aquellos casos en los que el problema identificado presenta afectaciones diferenciadas en ciertos grupos de población o ámbito de residencia, por ejemplo: mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, personas con discapacidad, población rural.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

A la par de la creación de la Ley General de Vida Silvestre se fundan los Centros para la Conservación e Investigación de Vida Silvestre (CIVS) con la finalidad de realizar actividades de recepción, acopio, albergue y rehabilitación física, clínica y etológica de la fauna silvestre promoviendo la investigación científica, la capacitación para las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMAs) y creando programas de reproducción y reintroducción de ejemplares a la vida silvestre. Los predios e instalaciones en los que se realice actividades de conservación o de conservación y aprovechamiento sustentable, se registran en el Sistema Nacional de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre de acuerdo al tipo de manejo bajo las siguientes categorías: Manejo en vida libre y Manejo intensivo (Art. 24 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, D.O.F. 09/05/2014), las Unidades de Manejo en vida libre son conocidas como UMA Extensivas. A través de los años se han canalizado ejemplares a los seis CIVS que operan en el país, pero cada vez es más el número de casos de ejemplares y pocos los espacios en los cuales la autoridad puede albergarlos; por medio de estos, pueden desarrollar programas de recuperación de especies clave o en riesgo, actividades de difusión, educación ambiental a diversos sectores de la población, rescate, rehabilitación, evaluación, muestreo, seguimiento permanente, investigación científica, monitoreo ambiental, asesoría técnica, capacitación y cualesquiera otras que contribuyan a la conservación y al desarrollo del conocimiento sobre la vida silvestre y su hábitat, así como a la integración de éstos a los procesos de desarrollo sustentable.

*Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

De acuerdo a la metodología del Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se pretende actualizar la población y áreas de enfoque inherentes a este programa cada 10 años, ya que la periodicidad de dicho censo es decenal en años terminados en cero, contando como último año de referencia estadística el 2020. La información referente al listado faunístico actualizado se realizará de forma anual una vez que se integra la documentación referente al Informe Anual de Actividades del año anterior en el que se elabora obteniendo los datos de referencia de las actividades y la población beneficiada de las actividades principales de los programas presupuestarios con los que cuenta esta Unidad, además se incluirá la información sobre estadística educativa que registra datos sobre la población que asiste a la escuela, sexo y edad con periodicidad de cinco años, siendo el último año de referencia el 2020.


*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

En la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México (URRRFSM) se busca brindar el personal e infraestructura para intentar cubrir y atender las necesidades de los ejemplares de fauna silvestre que han sido decomisados por la autoridad ambiental o bien que han sufrido un incidente en vida libre, ofreciéndoles un esquema integral de rehabilitación médica y conductual para su posterior liberación o reubicación de manera exitosa ya sea en su hábitat natural, Áreas Naturales Protegidas u otras UMAs y PIMVS autorizados, además de buscar tener un acercamiento con las personas de todas las edades que acuden a nuestras instalaciones para crear conciencia sobre la importancia del cuidado de la fauna silvestre en nuestro entorno a través de estrategias de educación ambiental como recorridos guiados por las instalaciones, cursos, talleres didácticos y generación de información digital que se difunde a través de redes sociales.

*Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.

Elaboró


Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó


L.C. Argelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó


Bici Daniel Mojroy Lázcano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	BIENESTAR	

Diagnóstico del Problema 2025

INDICADORES DE REFERENCIA

El Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales de la SEMARNAT y la Base de Datos Estadísticos - BADESNARN que presentan la información estadística sobre temas relacionados con el ambiente, es una herramienta de consulta que integra bases de datos estadísticos, cartográficos y documentales con información acerca de estos temas resultado de la colaboración con las distintas áreas de la Secretaría, de sus órganos desconcentrados y descentralizados; así como con otros organismos y dependencias que producen información estadística. La información puede ser consultada de diversas maneras, en la que puede dirigir la consulta a la base de datos, ya sea por palabras clave, por tema o por ubicación geográfica, así como relacionar temas distintos a través de una búsqueda dinámica, también contiene el Sistema Nacional de Indicadores Ambientales SNIA que ofrece una visión breve de los cambios y la situación actual del medio ambiente y los recursos naturales del país, así como de las presiones y las respuestas institucionales encaminadas a su conservación, recuperación y uso sustentable.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

La fauna endémica del Estado de Hidalgo que se distribuye en los bosques: cuervo, murciélago, musaraña y rana; en las sierras: venado cola blanca, gato montés y onza; en la región Huasteca: tascache, puercito espín, tejón, cotarra, colibrí, codorniz y guajolote silvestre; en los matinales: liebres torca y cola negra, búho y víbora de cascabel; animales en peligro de extinción: jaguar y tigrillo.

La población que radica en el Municipio de Pachuca de Soto asciende a los 314,331 habitantes de acuerdo al Instituto Nacional de Geografía, incluyendo hombres y mujeres en grupos de edad desde los 0 años hasta los 85 años o más. (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020)

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (patidóidos, aves rapaces, etc), cacomixiles, tascaches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos.

Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60.000 personas aproximadamente, según el archivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Poca existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada, además de poca promoción y difusión de información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS	RIESGOS INTERNOS	RIESGOS DE CORRUPCIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> -Crisis económica	<input checked="" type="checkbox"/> -Cambios Institucionales	<input type="checkbox"/> -Informes Financieros Fraudulentos
<input checked="" type="checkbox"/> -Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	<input checked="" type="checkbox"/> -Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal	<input type="checkbox"/> -Apropiación indebida de activos
<input checked="" type="checkbox"/> -Inestabilidad política	<input checked="" type="checkbox"/> -Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos	<input type="checkbox"/> -Conflicto de interés.
<input checked="" type="checkbox"/> -Inestabilidad social	<input checked="" type="checkbox"/> -Problemas presupuestales a nivel municipal	<input checked="" type="checkbox"/> -Utilización de los recursos para fines distintos
<input checked="" type="checkbox"/> -Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	<input checked="" type="checkbox"/> -Errores en el procesamiento y guarda de la información	<input checked="" type="checkbox"/> -Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales
<input checked="" type="checkbox"/> -Eventos de la naturaleza	<input type="checkbox"/> -Errores en el proceso de archivo y clasificación documental	<input type="checkbox"/> -Uso indebido de los recursos humanos
<input checked="" type="checkbox"/> -Proveedores desconocidos	<input checked="" type="checkbox"/> -Inasistencia del personal	<input type="checkbox"/> -Aprovechamiento del cargo o comisión en contra de otro servidor público
<input type="checkbox"/> -Conflictos internacionales	<input checked="" type="checkbox"/> -Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones	<input checked="" type="checkbox"/> -Coalicción con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas
<input type="checkbox"/> -Conflictos Nacionales y Estatales	<input checked="" type="checkbox"/> -Fallos en la comunicación interna	<input checked="" type="checkbox"/> -Tráfico de influencias
<input type="checkbox"/> -Inseguridad	<input type="checkbox"/> -Fallos en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional	<input type="checkbox"/> -Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés
<input checked="" type="checkbox"/> -Fallos en la comunicación con personas externas y entidades	<input checked="" type="checkbox"/> -Procesos jurídicos	<input type="checkbox"/> -Peculado
<input checked="" type="checkbox"/> -Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/> -Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico	<input checked="" type="checkbox"/> -Desperdicio, mal uso o el abuso de recursos públicos
<input type="checkbox"/> -Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/> -Deficiente asignación de recursos	<input checked="" type="checkbox"/> -Mal uso de recursos públicos
<input type="checkbox"/> -Falta de asistencia de personas externas a reuniones	<input checked="" type="checkbox"/> -Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos	<input type="checkbox"/> -Abuso de recursos públicos
<input type="checkbox"/> -Falta de cumplimiento de la sociedad civil	<input checked="" type="checkbox"/> -Fallos en el servicio de luz e internet	<input type="checkbox"/> (otro)

(complementar con otros factores externos e internos identificados)

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Illal y Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó

Biol. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

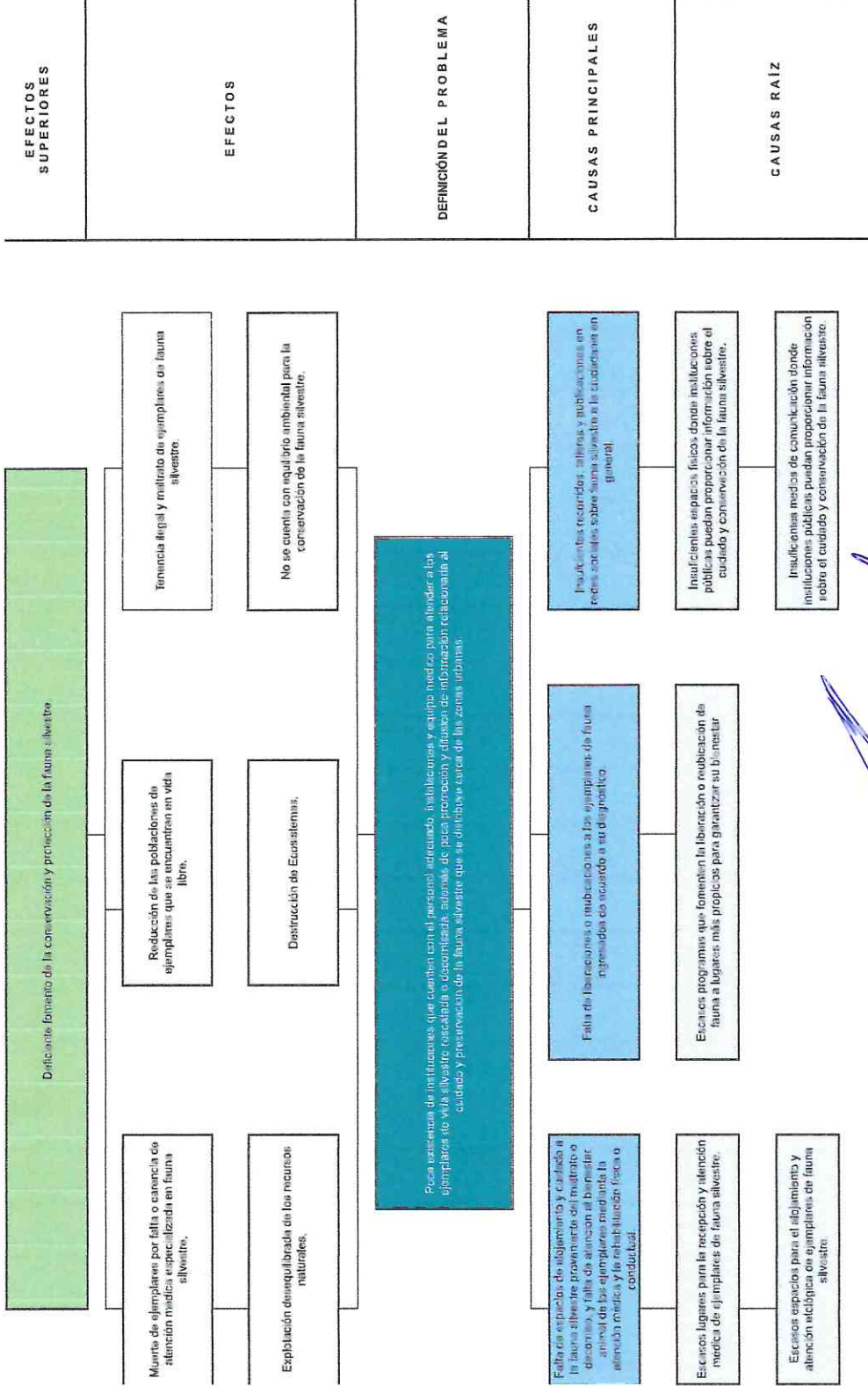


Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Primera Unidad de Restate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Restate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Restate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	BIENESTAR	

Árbol de Problemas 2025



Elaboró

 Ing. Ana Sofía García Sánchez
 Ayudante Administrativa

Revisó

 L.C. Argyletaly Lucero López
 Coordinadora Administrativa

Autorizó

 Lic. Daniel Reynol Lázcano
 Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	BIENESTAR	

Causas y Efectos del Problema 2025

Causas del Problema

Al existir escasez de lugares para la recepción, atención médica y etológica y programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar, se presenta la falta de espacios de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, así como la falta de atención al bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual, relacionado a esto puede ocurrir la falta de liberaciones o reubicaciones de los ejemplares de fauna silvestre ingresados de acuerdo a su diagnóstico.

La insuficiencia de espacios físicos y medios de comunicación para proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre puede impedir el desarrollo de actividades como recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales para la ciudadanía en general.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Efectos del Problema

La explotación desequilibrada de los recursos naturales a manos del ser humano lleva a la destrucción acelerada de los ecosistemas naturales y esto a su vez debilita el equilibrio ecológico y ambiental para propiciar la conservación de la fauna silvestre de nuestra región a nivel municipal, estatal y federal, a raíz de esto se reducen considerablemente las poblaciones de ejemplares que se encuentran en vida libre o bien se ha registrado el aumento de la tenencia ilegal, caza, comercialización y el maltrato hacia los mismos, ocasionando la muerte de especies por falta de una atención médica y etológica oportuna y especializada en fauna silvestre.


* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.


Elaboró

Revisó

Autorizó


Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo


L.C. Argelia Italy Lucero López
Coordinadora Administrativa


Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	BIENESTAR	

Análisis de los Involucrados 2025

Elementos a identificar

No.	Actor	Rol	Posición
1	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	Autoridad Ambiental Federal	Decomiso de ejemplares y trámites legales.
2	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Autoridad Ambiental Federal	Gestión administrativa y trámites legales.
3	Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto.	Autoridad Municipal	Gestión administrativa.
4	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADESU)	Autoridad Municipal	Gestión administrativa.
5	Asociaciones Civiles Ambientalistas	Apoyo técnico	Rescate y traslado de ejemplares.
6	Protección Civil	Servicios de emergencia	Rescate y traslado de ejemplares.
7	Fiscalía General de la República	Autoridad Ambiental	Decomiso de ejemplares y trámites legales.
8	H. Cuerpo de Bomberos de los Municipios	Servicios de emergencia	Rescate y traslado de ejemplares.
9	Direcciones de Ecología de los Municipios	Autoridad Municipal	Gestión administrativa y rescate de ejemplares.
10	TV Azteca Hidalgo, SUMA TV, Milenio, Telecable, etc	Medios de Comunicación	Difusión de información veraz y oportuna.

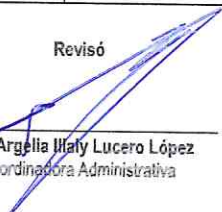
Agrupación de Involucrados

No.	Aliados	Neutros	Adversarios
1	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	Protección Civil	Asociaciones Civiles Ambientalistas
2	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	H. Cuerpo de Bomberos de los Municipios	-
3	Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto.	Direcciones de Ecología de los Municipios	-
4	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADESU)	-	-
5	Fiscalía General de la República	-	-
6	Medios de Comunicación (TV Azteca Hidalgo, SUMA TV, Milenio, Telecable, etc)	-	-

Elaboró


Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó


L.C. Argelia Itaty Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó


Biol. Daniel Mojroy Lazcano
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	BIENESTAR	

Matriz de Expectativas - Fuerzas 2025


No.	Actor / Grupo de actores	Interés / expectativa (a favor o en contra)	Importancia para la operación del Programa (A)	Fuerza para defender intereses (B)	Calificación (AxB)
1	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	A favor	3	3	9
2	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	A favor	2	3	6
3	Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto.	A favor	2	2	4
4	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADESU)	A favor	3	2	6
5	Asociaciones Civiles Ambientalistas	A favor	3	1	3
6	Protección Civil	A favor	1	1	1
7	Fiscalía General de la República	A favor	2	3	6
8	H. Cuerpo de Bomberos de los Municipios	A favor	1	1	1
9	Direcciones de Ecología de los Municipios	A favor	1	2	2
10	TV Azteca Hidalgo, SUMA TV, Milenio, Telecable, etc	A favor	2	2	4

Escala: 1= Baja; 2= Media; 3= Alta


Elaboró


Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó


L.C. Argelia Italy Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó


Biol. Daniel Manroy Lazcano
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	BIENESTAR	

Objetivos General y Específico 2025

Objetivo General

Proporcionar medios y espacios naturales en donde a través de acciones humanas se proteja al menos una porción representativa de la naturaleza (genes, especies, ecosistemas, paisajes, etc) de otras acciones humanas que causan deterioro, además del uso sostenible de la biodiversidad, la concientización sobre la importancia de cuidarla evitando toda actividad ilegal y proporcionando la orientación adecuada a toda la población en general.

* Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

Objetivo Específico

Promover la existencia de instituciones públicas que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados por la autoridad ambiental, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.

* Mínimo 50 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Haly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó

Biól. Daniel Montroy Lazcano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	BIENESTAR	

Matriz de Alternativas 2025

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	1	2	3
Menor costo de implementación	3	2	2
Mayor financiamiento disponible	2	1	3
Menor tiempo para obtener resultados	3	3	2
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	3	1	2
Mayor viabilidad técnica	3	1	2
Mayor capacidad institucional	3	1	2
Mayor impacto institucional	3	1	2
Mejores resultados esperados	3	2	1
Total	21	13	17

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Iliyah Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó

Biól. Daniel Moreno Lazzano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y condiciando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de M
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de M
Prioridades:	BIENESTAR	

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2025

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol del)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Deficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.		Suficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.	
Problema		Objetivo	
Población potencial		Población objetivo	
<p>La fauna endémica del Estado de Hidalgo que se distribuye en los bosques: cuervo, murciélago, musaraña y rana; en las sierras: venado cola blanca, gato montés y onza; en la región Huasteca: tlacuache, puercito espín, tejón, cotorra, colibrí, codorniz y guajolote silvestre; en los matorrales: liebres torca y cola negra, búho y víbora de cascabel; animales en peligro de extinción: jaguar y tigriño.</p> <p>La población que radica en el Municipio de Pachuca de Soto asciende a los 314,331 habitantes de acuerdo al Instituto Nacional de Geografía, incluyendo hombres y mujeres en grupos de edad desde los 0 años hasta los 85 años o más. (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020)</p>		<p>La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc), cacomixidas, tlacuaches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos.</p> <p>Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, según el archivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México</p>	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Poca existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada, además de poca promoción y difusión de información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.		Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
F.	100%	F.	100%
P.	100%	P.	100%
C.1.	150%	C.1.	100%
A.1.1.	170	A.1.1.	160
A.1.2.	1200	A.1.2.	1440
C.2.	100%	C.2.	100%
A.2.1.	42	A.2.1.	45
C.3.	120%	C.3.	100%
A.3.1.	9500	A.3.1.	10000
A.3.2.	102	A.3.2.	168
Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
Falta de espacios de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, y falta de atención al bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.		C.1. Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	
Escasos lugares para la recepción y atención médica de ejemplares de fauna silvestre.		A.1.1. Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal y proporcionarles una atención médica especializada.	
Escasos espacios para el alojamiento y atención etológica de ejemplares de fauna silvestre.		A.1.2. Contar con espacios dignos para el alojamiento y atención etológica de ejemplares de fauna silvestre.	
Falta de liberaciones o reubicaciones a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.		C.2. Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.	
Escasos programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar		A.2.1. Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	
Insuficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.		C.3. Proporcionar suficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.	
Insuficientes espacios físicos donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.		A.3.1. Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	
Insuficientes medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.		A.3.2. Contar con los medios de comunicación autorizados donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	

Elaboró

 Ing. Ana Gabriela García Sánchez
 Auxiliar Administrativa

Revisó

 L.C. Argelia Itzly Lucero López
 Coordinadora Administrativa

Autorizó

 Biol. Daniel Morrey Lizcano
 Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Rehabilitación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2003	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Rehabilitación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Nombre del Programa:	UR01	Rescatando y cuidando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	BIENESTAR	
Cógnome del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados							
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de Información	Métodos de Verificación	Ejemplos	
Fin	F.1. Diferente formato de la conservación y protección de la fauna silvestre.	UR01F1 Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre, así como la concientización hacia la conservación de la biodiversidad.	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Rehabilitación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.	Archivos de la URRRFISM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos vts. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna Silvestre. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulada. 4. Liga de consulta: https://datos.bancomundial.org/indicadores/SH.UV.CDVS?locations=MX	Que la Unidad cuente con el recurso financiero suficiente y aprobado por la Junta de Gobierno.	
Propósito	P.1. Existencia de instalaciones que cuentan con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados, además de proporcionar y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye como de las zonas urbanas.	UR01P1 Tasa de beneficiarios de los ejemplares médicos atendidos y la rehabilitación sobre fauna silvestre.	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Rehabilitación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.	Archivos de la URRRFISM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos vts. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna Silvestre. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulada. 4. Liga de consulta: https://datos.bancomundial.org/indicadores/SH.UV.CDVS?locations=MX	Que la Unidad cuente con un espacio físico o predio donde alojar y atender a ejemplares de fauna silvestre.	
Componentes	C.1. Dividir un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del rescate o decomiso, proporcionando al bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	UR01C1 Porcentaje de procedimientos y atenciones médicas en la URRRFISM.	Dirección Ejecutiva	Archivos de la URRRFISM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica. 2. Nombre de la base de datos: Archivos vts. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna Silvestre. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulada. 4. Liga de consulta: https://datos.bancomundial.org/indicadores/SH.UV.CDVS?locations=MX	Que la Unidad cuente con la infraestructura para cuidar el servicio de alojamiento y atención médica.	
Actividades	A.1.1. Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal y proporcionarles las atenciones médicas respectivas.	UR01A11 Número de ejemplares recibidos y atendidos médicamente.	Dirección Ejecutiva	Archivos de la URRRFISM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica. 2. Nombre de la base de datos: Archivos vts. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna Silvestre. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulada. 4. Liga de consulta: https://datos.bancomundial.org/indicadores/SH.UV.CDVS?locations=MX	Que la Unidad cuente con los recursos mínimos para la atención médica de ejemplares de fauna silvestre.	
Actividades	A.1.2. Contar con espacios dignos para el alojamiento y atención etológica de ejemplares de fauna silvestre.	UR01A12 Número de actividades de bienestar animal realizadas.	Dirección Ejecutiva	Archivos de la URRRFISM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica. 2. Nombre de la base de datos: Archivos vts. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna Silvestre. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulada. 4. Liga de consulta: https://datos.bancomundial.org/indicadores/SH.UV.CDVS?locations=MX	Que la Unidad cuente con la infraestructura interna para brindar un espacio de resguardo, bienestar o permanencia para la rehabilitación conductual de ejemplares de fauna silvestre.	
Componentes	C.2. Liberar o rescatar a los ejemplares de fauna silvestre de cautividad o su explotación.	UR01C2 Porcentaje de reintroducciones y liberaciones realizadas.	Dirección Ejecutiva	Archivos de la URRRFISM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica. 2. Nombre de la base de datos: Archivos vts. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna Silvestre. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulada. 4. Liga de consulta: https://datos.bancomundial.org/indicadores/SH.UV.CDVS?locations=MX	Que la unidad cuente con un programa sustentado de liberación y/o reintroducción.	
Actividades	A.2.1. Creación de programas que favorezcan la liberación o reintroducción de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	UR01A21 Número de ejemplares reintroducidos o liberados.	Dirección Ejecutiva	Archivos de la URRRFISM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica. 2. Nombre de la base de datos: Archivos vts. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna Silvestre. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulada. 4. Liga de consulta: https://datos.bancomundial.org/indicadores/SH.UV.CDVS?locations=MX	Que la Unidad cuente con personal y/o recursos con la capacidad ambiental.	
Componentes	C.3. Promover acciones educativas, talleres y conferencias en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.	UR01C3 Porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.	Dirección Ejecutiva	Archivos de la URRRFISM.	1. Área generadora: Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos vts. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna Silvestre. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulada. 4. Liga de consulta: https://datos.bancomundial.org/indicadores/SH.UV.CDVS?locations=MX	Que la Unidad cuente con la capacidad técnica para realizar las actividades operativas.	
Actividades	A.3.1. Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde implementar actividades que permitan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	UR01A31 Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.	Dirección Ejecutiva	Archivos de la URRRFISM.	1. Área generadora: Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos vts. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna Silvestre. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulada. 4. Liga de consulta: https://datos.bancomundial.org/indicadores/SH.UV.CDVS?locations=MX	Que la Unidad cuente con los requerimientos operativos para desarrollar los programas de educación ambiental.	
Actividades	A.3.2. Contar con los medios de comunicación digitales mediante programas de formación sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	UR01A32 Número de publicaciones en redes sociales.	Dirección Ejecutiva	Archivos de la URRRFISM.	1. Área generadora: Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos vts. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna Silvestre. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulada. 4. Liga de consulta: https://datos.bancomundial.org/indicadores/SH.UV.CDVS?locations=MX	Que la Unidad cuente con los medios digitales sustentados para la difusión de información en redes sociales.	

Elaboró

 Ana Carolina García Sánchez
 Asesora Administrativa

Revisó

 C.C. Avelino Méndez López
 Coordinador Administrativo

Aprobó

 Biol. David Moreno Lázaro
 Jefe de Oficina Ejecutiva



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Fin 2025

Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre	
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PND, Objetivo:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PED, Objetivo:	4.4	Cuidado del Medio Ambiente
Alineación al PED, Estrategia:	4.4.5	Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalguense.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.4.5.1	Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.
Alineación al PED, Estrategia:	4.5.6	Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.1	Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.2	Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.

Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Fin:	Suficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.		
Nombre del Indicador:	Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre, así como la concientización hacia la conservación de la biodiversidad.		
Identificación del Indicador:	UR01F1		
Definición del Indicador:	Mide el total de acciones realizadas para promover el cuidado y el bienestar animal integral de ejemplares de fauna silvestre.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección Ejecutiva		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	$IARAMFSYC = (NARAMFSYC / TARAMFSYC) * 100$				
Variable 1	Nombre:	IARAMFSYC= Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre y concientización.	Descripción de la variable:	Esta variable es el resultado del método de cálculo. Representa el número de acciones médicas, etológicas y de concientización relacionadas.	
	Unidad de medida:	Acciones relacionadas a la atención médica y etológica.	Fuentes de Información:	Formatos de Recepción, Formatos de terapia médica, Reportes Etológicos y Listas de Asistencia.	
	Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Estatal	
	Método de recopilación de datos:	Formatos impresos en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Tercera semana después del término de año.	

Variables:	Variable 2	Nombre:	NARAMFSYC= Número de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre y concientización.	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar del numerador en el método de cálculo. Representa el número de acciones médicas, etológicas y de concientización realizadas.	
		Unidad de medida:	Acciones relacionadas a la atención médica y etológica.	Fuentes de Información:	Formatos de Recepción, Formatos de terapia médica, Reportes Etológicos y Listas de Asistencia.	
		Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Estatal	
		Método de recopilación de datos:	Formatos impresos en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Tercera semana después del término de año.	
	Variable 3	Nombre:	TARAMFSYC= Total de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre y concientización.	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar del denominador en el método de cálculo. Representa el total de acciones médicas, etológicas y de concientización realizadas.	
		Unidad de medida:	Acciones relacionadas a la atención médica y etológica.	Fuentes de Información:	Formatos de Recepción, Formatos de terapia médica, Reportes Etológicos y Listas de Asistencia.	
		Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Estatal	
		Método de recopilación de datos:	Formatos impresos en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Tercera semana después del término de año.	
Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKmRFU5L7rYnheK1uuBjhxqVO9q?usp=sharing					
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.					
Frecuencia de medición:	Anual		Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 100% de Acciones relacionadas a la atención médica y etológica.		
	Amarillo:	<66.66		2024		
	Rojo:	<33.33		Enero - Diciembre 2024		
			Meta 2025:	Valor Relativo	100%	
				Valor Absoluto	3	
			Factibilidad	La meta es factible ya que esta Unidad opera diariamente a través de las actividades médicas, etológicas y de concientización.		

Elaboró

Ing. Ana Carolina García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó

Biol. Darío Monroy Lázcano
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Propósito 2025

Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre	
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PND, Objetivo:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PED, Objetivo:	4.4	Cuidado del Medio Ambiente
Alineación al PED, Estrategia:	4.4.5	Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalguense.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.4.5.1	Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.
Alineación al PED, Estrategia:	4.5.6	Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.1	Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.2	Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.

Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Propósito:	Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.		
Nombre del Indicador:	Tasa de beneficiarios de las atenciones médicas brindadas y la sensibilización sobre fauna silvestre.		
Identificación del Indicador:	UR01F1		
Definición del Indicador:	Mide el número de beneficiarios alcanzados por los servicios proporcionados tanto a ejemplares de fauna silvestre como a la ciudadanía.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección Ejecutiva		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	TBRSP= (NBRSP / PT) * 100			
Variable 1	Nombre:	TBRSP= Tasa de beneficiarios con respecto a los servicios proporcionados	Descripción de la variable:	Esta variable es el resultado del método de cálculo. Representa la tasa de beneficiarios de las actividades de concientización otorgadas.
	Unidad de medida:	Personas beneficiadas.	Fuentes de Información:	Bitácora de registro de asistentes.
	Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Municipal
	Método de recopilación de datos:	Formatos impresos en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Tercera semana después del término de año.
Variables:	Nombre:	NBRSP= Número de beneficiarios con respecto a los servicios proporcionados	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar del numerador en el método de cálculo. Representa el número de personas beneficiadas por las actividades de concientización.

variables.

Variable 2	Unidad de medida:	Beneficiarios Alcanzados.	Fuentes de Información:	Bitácora de registro de asistentes.
	Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Municipal
	Método de recopilación de datos:	Formatos impresos en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Tercera semana después del término de año.
	Nombre:	PT= Población Total	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar del denominador en el método de cálculo. Representa el total de la población del Municipio de Pahuca de Soto.
Variable 3	Unidad de medida:	Beneficiarios Alcanzados.	Fuentes de Información:	Bitácora de registro de asistentes.
	Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Municipal.
	Método de recopilación de datos:	Formatos impresos en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Tercera semana después del término de año.
Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKmRFU5L7rYnheK1uuBjhxqVO9q?usp=sharing			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.			
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 100% de personas beneficiadas.
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024
	Rojo:	<33.33		Período: Enero - Diciembre 2024
			Meta 2025:	Valor Relativo
			Valor Absoluto	5
			Factibilidad	La meta es factible ya que esta Unidad opera diariamente a través de las actividades médicas, etológicas y de concientización

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre	
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PND, Objetivo:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PED, Objetivo:	4.4	Cuidado del Medio Ambiente
Alineación al PED, Estrategia:	4.4.5	Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalguense.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.4.5.1	Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.
Alineación al PED, Estrategia:	4.5.6	Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.1	Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.2	Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.

Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM.		
Identificación del Indicador:	UR01C1		
Definición del Indicador:	Mide el porcentaje de recepciones y atenciones médicas brindadas a ejemplares de fauna silvestre en las instalaciones de la URRRFSM.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Jefatura de la Coordinación Médica		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	PRYAM= (NRYAM/NRYAMP)*100				
Variable 1	Nombre:	PRYAM= Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM.	Descripción de la variable:	Esta variable es el resultado del método de cálculo. Representa el porcentaje de recepciones y atenciones médicas.	
	Unidad de medida:	Recepciones y atenciones médicas.	Fuentes de Información:	Formato de recepción y formatos de terapia médica.	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal	
	Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.	


Variables:	Variable 2	Nombre:	NRYAM= Número de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM.	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar del numerador en el método de cálculo. Representa el número de recepciones y atenciones médicas realizadas.		
		Unidad de medida:	Recepciones y atenciones médicas.	Fuentes de Información:	Formato de recepción y formatos de terapia médica.		
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal		
		Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.		
	Variable 3	Nombre:	NRYAMP= Número de recepciones y atenciones médicas programadas en la URRRFSM.	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar del denominador en el método de cálculo. Representa el número de recepciones y atenciones médicas programadas.		
		Unidad de medida:	Recepciones y atenciones médicas.	Fuentes de Información:	Formato de recepción y formatos de terapia médica.		
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal		
		Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.		
Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKmRFU5L7rYnheK1uuBjhxxqVO9q?usp=sharing						
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.						
Frecuencia de medición:	Trimestral		Período de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:		Valor: 150% de recepciones y atenciones médicas.		
	Amarillo:	<66.66			Año: 2024		
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:		Período: Enero - Diciembre 2024		
					Valor Relativo		100.0%
					Valor Absoluto		2
Factibilidad		La meta es factible ya que la recepción de ejemplares es constante e incluso supera lo programado por temporadas.					

Elaboró



Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó



L.C. Argelia Milaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó



Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre	
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PND, Objetivo:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PED, Objetivo:	4.4	Cuidado del Medio Ambiente
Alineación al PED, Estrategia:	4.4.5	Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalguense.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.4.5.1	Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.
Alineación al PED, Estrategia:	4.5.6	Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.1	Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.2	Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.

Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal y proporcionarles una atención médica especializada.		
Nombre del Indicador:	Número de ejemplares recibidos y atendidos médicamente.		
Identificación del Indicador:	UR01A11		
Definición del Indicador:	Mide el número de ejemplares de fauna silvestre que han sido recibidos en las instalaciones de la URRRFSM y que se les ha proporcionado atención médica y etológica.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Jefatura de la Coordinación Médica.		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NERYAM= ERYAM1 + ERYAM2 + ... ERYAMn			
Variable 1	Nombre:	NERYAM= Número de ejemplares recibidos y atendidos médicamente.	Descripción de la variable:	Esta variable es el resultado del método de cálculo. Representa el Número de recepciones y atenciones médicas.
	Unidad de medida:	Ejemplares recibidos y atendidos.	Fuentes de Información:	Formato de recepción y formatos de terapia médica.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal
	Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
Variable 2	Nombre:	ERYAM1= Ejemplares recibidos y atendidos médicamente en el mes 1.	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de recepciones y atenciones realizadas durante el primer mes.
	Unidad de medida:	Ejemplares recibidos y atendidos.	Fuentes de Información:	Formato de recepción y formatos de terapia médica.

Variables:	Frecuencia:		Mensual	Desagregación geográfica:		Estatal		
	Método de recopilación de datos:		Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:			Segunda semana posterior al término del mes.	
	Variable 3	Nombre:		ERYAM2= Ejemplares recibidos y atendidos medicament e en el mes 2.	Descripción de la variable:		Esta variable representa el número de recepciones y atenciones realizadas durante el segundo mes.	
		Unidad de medida:		Ejemplares recibidos y atendidos.	Fuentes de Información:		Formato de recepción y formatos de terapia médica.	
		Frecuencia:		Mensual	Desagregación geográfica:		Estatal	
		Método de recopilación de datos:		Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:			Segunda semana posterior al término del mes.
	Variable 4	Nombre:		ERYAMn= Ejemplares recibidos y atendidos medicament e en el mes n.	Descripción de la variable:		Esta variable representa el número de recepciones y atenciones realizadas durante el mes n.	
		Unidad de medida:		Ejemplares recibidos y atendidos.	Fuentes de Información:		Formato de recepción y formatos de terapia médica.	
		Frecuencia:		Mensual	Desagregación geográfica:		Estatal	
		Método de recopilación de datos:		Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:			Segunda semana posterior al término del mes.
	Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKkRFU5L7rYnheK1uuBjhxxqVO9q?usp=sharing						
	Unidad de medida del resultado:	Número.						
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:			Enero-Diciembre 2025		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:			Valor: 170 ejemplares recibidos y atendidos.		
	Amarillo:	<66.66				Año: 2024		
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Valor Relativo		180		
				Valor Absoluto		50%		
			Factibilidad	La meta es factible ya que la recepción y atención médica de ejemplares de fauna silvestre es el proceso principal del área.				

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre	
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PND, Objetivo:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PED, Objetivo:	4.4	Cuidado del Medio Ambiente
Alineación al PED, Estrategia:	4.4.5	Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalguense.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.4.5.1	Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.
Alineación al PED, Estrategia:	4.5.6	Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.1	Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.2	Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.

Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Contar con espacios dignos para el alojamiento y atención etológica de ejemplares de fauna silvestre.		
Nombre del Indicador:	Número de actividades de bienestar animal realizadas.		
Identificación del Indicador:	UR01A12		
Definición del Indicador:	Mide el número de actividades de bienestar animal proporcionadas a los ejemplares bajo resguardo en esta Unidad como parte de su rehabilitación conductual.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Jefatura de Educación Ambiental y Bienestar Animal.		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NABAR= (NEAMYCO) + (NADRE)				
Variables:	Variable 1	Nombre:	NABAR= Número de actividades de bienestar animal realizadas.	Descripción de la variable:	Esta variable es el resultado del método de cálculo. Representa el número total de actividades de bienestar animal.
		Unidad de medida:	Actividades de bienestar animal.	Fuentes de Información:	Formato de evaluación conductual.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
	Variable 2	Nombre:	NEAMYCO = Número de enriquecimiento ambiental y condicionamiento operante.	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de enriquecimiento ambiental y condicionamiento operante realizados.

	Variable 2		Unidad de medida:	Actividades de bienestar animal.	Fuentes de Información:	Formato de evaluación conductual.		
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal.				
	Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.				
	Variable 3	Nombre:	(NADRE)= Número de adecuación de recintos.	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de adecuaciones de recintos.			
		Unidad de medida:	Actividades de bienestar animal.	Fuentes de Información:	Formato de evaluación conductual.			
Frecuencia:		Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:		Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.				
Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKmRFU5L7rYnheK1uuBjhxxqVO9q?usp=sharing							
Unidad de medida del resultado:	Número.							
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:			Enero-Diciembre 2025		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:			Valor: 1200 actividades de bienestar animal.		
	Amarillo:	<66.66				Año: 2024		
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Valor Relativo		1,440		
				Valor Absoluto		50%		
				Factibilidad	La meta es factible ya que el desarrollo de actividades de bienestar animal es el proceso principal del área.			

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizo

Biól. Daniel Morroy Lazcano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre	
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PND, Objetivo:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PED, Objetivo:	4.4	Cuidado del Medio Ambiente
Alineación al PED, Estrategia:	4.4.5	Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalguense.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.4.5.1	Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.
Alineación al PED, Estrategia:	4.5.6	Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.1	Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.2	Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.

Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de reubicaciones y liberaciones realizadas.		
Identificación del Indicador:	UR01C2		
Definición del Indicador:	Mide el porcentaje de reubicaciones y liberaciones de ejemplares al concluir su proceso de rehabilitación en la URRRFSM.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Jefatura de la Coordinación Médica.		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	PGR= (NGR/NGP)*100				
Variables:	Variable 1	Nombre:	PGR= Porcentaje de gestiones realizadas.	Descripción de la variable:	Esta variable es el resultado del método de cálculo. Representa el porcentaje de las gestiones realizadas para reubicar o liberar a un ejemplar.
		Unidad de medida:	Reubicación o liberación por ejemplar.	Fuentes de Información:	Expediente integral del ejemplar.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Mensual
		Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
	Variable 2	Nombre:	NGR= Número de gestiones realizadas.	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar del numerador en el método de cálculo. Representa el número de gestiones realizadas para reubicar o liberar a un ejemplar.
		Unidad de medida:	Reubicación o liberación por ejemplar.	Fuentes de Información:	Expediente integral del ejemplar.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal

	Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:		Segunda semana posterior al término del mes.
Variable 3	Nombre:	NGP= Número de gestiones programadas.	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar del denominador en el método de cálculo. Representa el número de gestiones programadas para reubicar o liberar a un ejemplar.	
	Unidad de medida:	Reubicación o liberación por ejemplar.	Fuentes de información:	Expediente integral del ejemplar.	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal	
	Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.	
Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKmRFU5L7rYnheK1uuBjhxxqVO9q?usp=sharing				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.				
Frecuencia de medición:	Trimestral		Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 100% de gestiones.	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024	
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Valor Relativo 100.0%	
				Valor Absoluto 1	
				Factibilidad	La meta es factible ya que la liberación y reubicación de ejemplares es una de las prioridades como destino próximo a la rehabilitación física y conductual.

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizo

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre	
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PND, Objetivo:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PED, Objetivo:	4.4	Cuidado del Medio Ambiente
Alineación al PED, Estrategia:	4.4.5	Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalguense.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.4.5.1	Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.
Alineación al PED, Estrategia:	4.5.6	Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.1	Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.2	Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.

Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.		
Nombre del Indicador:	Número de ejemplares reubicados o liberados.		
Identificación del Indicador:	UR02A21		
Definición del Indicador:	Mide el número de ejemplares reubicados y liberados al concluir su proceso de rehabilitación en la URRRFSM.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Jefatura de la Coordinación Médica.		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NERL= (ER1+Em) + (EL1+ELn)				
Variable 1	Nombre:	NERL= Suma de los ejemplares reubicados + suma de los ejemplares liberados en el periodo que se reporta.	Descripción de la variable:	Esta variable es el resultado del método de cálculo. Representa la suma de los ejemplares candidatos a reubicación y de los ejemplares candidatos a liberación.	
	Unidad de medida:	Ejemplares reubicados o liberados.	Fuentes de Información:	Expediente integral del ejemplar.	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal	
	Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.	
Variable 2	Nombre:	ER1= Ejemplares reubicados en el mes 1.	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de ejemplares reubicados en el primer mes.	

Variables:

Variable 2	Nombre:	ER1= Ejemplares reubicados en el mes 1.	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de ejemplares reubicados en el primer mes.
	Unidad de medida:	Ejemplares reubicados o liberados.	Fuentes de Información:	Expediente integral del ejemplar
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal
	Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
Variable 3	Nombre:	ERn= Ejemplares reubicados en el mes n.	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de ejemplares reubicados en el mes n.
	Unidad de medida:	Ejemplares reubicados o liberados.	Fuentes de Información:	Expediente integral del ejemplar.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal
	Método de recopilación de datos:	formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
Variable 4	Nombre:	EL1= Ejemplares liberados en el mes 1.	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de ejemplares liberados en el primer mes.
	Unidad de medida:	Ejemplares reubicados o liberados.	Fuentes de Información:	Expediente integral del ejemplar.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal
	Método de recopilación de datos:	formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
Variable 5	Nombre:	ELn= Ejemplares liberados en el mes n.	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de ejemplares liberados en el mes n.
	Unidad de medida:	Ejemplares reubicados o liberados.	Fuentes de Información:	Expediente integral del ejemplar.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal
	Método de recopilación de datos:	formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.

Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKmRFU5L7rYnheK1uuBjhxxqVO9q?usp=sharing			
Unidad de medida del resultado:	Número.			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 42 ejemplares reubicados o liberados.
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024
	Rojo:	<33.33		Período: Enero - Diciembre 2024
			Meta 2025:	Valor Relativo 45 Valor Absoluto 100%
			Factibilidad	La meta es factible ya que la liberación y reubicación de ejemplares es una de las prioridades como destino proximo a la rehabilitación física y conductual.

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Angelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó

BIÓL. Daniel Monroy Dazcano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre	
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PND, Objetivo:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PED, Objetivo:	4.4	Cuidado del Medio Ambiente
Alineación al PED, Estrategia:	4.4.5	Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalguense.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.4.5.1	Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.
Alineación al PED, Estrategia:	4.5.6	Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.1	Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.2	Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.

Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	Proporcionar suficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.		
Nombre del Indicador:	Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.		
Identificación del Indicador:	UR01C3		
Definición del Indicador:	Mide el porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Jefatura de Educación Ambiental y Bienestar Animal.		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	PACEA= (NACEAR/NACEAP)*100			
Variable 1	Nombre:	PACEA= Porcentaje de actividades de concientización sobre educación ambiental.	Descripción de la variable:	Esta variable es el resultado del método de cálculo. Representa el porcentaje de actividades de concientización sobre educación ambiental.
	Unidad de medida:	Recorridos, talleres y cursos.	Fuentes de Información:	Bitácora de registro de visitantes.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
	Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
Variable 2	Nombre:	NACEAR= Número de actividades de concientización sobre educación ambiental realizadas.	Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar del numerador en el método de cálculo. Representa el número de actividades realizadas.

Variables:

Variables:		Unidad de medida:	Recorridos, talleres y cursos.	Fuentes de Información:	Bitácora de registro de visitantes.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	formato impreso en papel	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
Variable 3	Nombre:	NACEAP= Número de actividades de concientización sobre educación ambiental programadas.		Descripción de la variable:	Esta variable ocupa el lugar del denominador en el método de cálculo. Representa el número de actividades programadas.
	Unidad de medida:	Recorridos, talleres y cursos.	Fuentes de Información:	Bitácora de registro de visitantes.	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
	Método de recopilación de datos:	formato impreso en papel	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.	
Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKmRFU5L7rYnheK1uuBjhxqVO9q?usp=sharing				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.				
Frecuencia de medición:	Trimestral		Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 120% de recorridos, talleres y cursos.	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024	
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Valor Relativo	100.0%
			Factibilidad	Valor Absoluto	2
			La meta es factible ya que las actividades de educación ambiental representan un proceso principal en el área y la meta se supera por temporadas.		

Elaboró



Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó



L.C. Argelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó



Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre	
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PND, Objetivo:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PED, Objetivo:	4.4	Cuidado del Medio Ambiente
Alineación al PED, Estrategia:	4.4.5	Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalguense.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.4.5.1	Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.
Alineación al PED, Estrategia:	4.5.6	Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.1	Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.2	Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.

Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.		
Nombre del Indicador:	Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.		
Identificación del Indicador:	UR01A31		
Definición del Indicador:	Mide el número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Jefatura de Educación Ambiental y Bienestar Animal.		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NPAEA= (PAEA1 + PAEA2 + ... PAEA _n)			
Variable 1	Nombre:	NPAEA= Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental.	Descripción de la variable:	Esta variable es el resultado del método de cálculo. Representa el número de personas alcanzadas por las actividades de concientización.
	Unidad de medida:	Personas sensibilizadas.	Fuentes de Información:	Bitácora de registro de visitantes.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
	Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
Variable 2	Nombre:	PAEA1= Personas alcanzadas en el mes 1.	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de personas alcanzadas durante el primer mes.
	Unidad de medida:	Personas sensibilizadas.	Fuentes de Información:	Bitácora de registro de visitantes.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre	
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PND, Objetivo:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PED, Objetivo:	4.4	Cuidado del Medio Ambiente
Alineación al PED, Estrategia:	4.4.5	Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos sectores de la sociedad hidalguense.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.4.5.1	Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.
Alineación al PED, Estrategia:	4.5.6	Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.1	Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).
Alineación al PED, Línea de acción:	4.5.6.2	Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Alineación al PMD, Objetivo General:	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.

Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Contar con los medios de comunicación autorizados donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre		
Nombre del Indicador:	Número de publicaciones en redes sociales.		
Identificación del Indicador:	UR01A32		
Definición del Indicador:	Mide el número de publicaciones en redes sociales de la URRRFSM realizadas.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Jefatura de Educación Ambiental y Bienestar Animal.		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NPRSU= NPRS1 + NPRS2 + NPRSn				
Variable 1	Nombre:	NPRSU=Número de publicación es en redes sociales de la URRRFSM.	Descripción de la variable:	Esta variable es el resultado del método de cálculo. Representa el número de publicaciones en redes sociales de la Unidad.	
	Unidad de medida:	Publicacion es en redes sociales.	Fuentes de Información:	Estadística de redes sociales.	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal	
	Método de recopilación de datos:	Formato digital	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.	
Variable 2	Nombre:	NPRS1=Número de publicación es en redes sociales en el mes 1	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de publicaciones en redes sociales realizadas durante el primer mes.	
	Unidad de medida:	Publicacion es en redes sociales.	Fuentes de Información:	Estadística de redes sociales.	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal	

Variables:		Método de recopilación de datos:	Formato digital	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
	Variable 3	Nombre:	NPRS2=Número de publicaciones en redes sociales en el mes 2	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de publicaciones en redes sociales realizadas durante el segundo mes.
		Unidad de medida:	Publicaciones en redes sociales.	Fuentes de Información:	Estadística de redes sociales.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal
		Método de recopilación de datos:	Formato digital	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.
	Variable 4	Nombre:	NPRSn=Número de publicaciones en redes sociales en el mes n	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de publicaciones en redes sociales realizadas durante el mes n.
		Unidad de medida:	Publicaciones en redes sociales.	Fuentes de Información:	Estadística de redes sociales.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:		Formato digital	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.	
Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKmRFU5L7rYnheK1uuBjhxxqVO9q?usp=sharing				
Unidad de medida del resultado:	Número.				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:	Enero - Diciembre 2025	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor:	102 publicaciones en redes sociales.
	Amarillo:	<66.66		Año:	2024
				Periodo:	Enero - Diciembre 2024
			Valor Relativo	108	
			Valor Absoluto	50%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Factibilidad	La meta es factible ya que el alcance en redes sociales de la URRRFSM ha tenido buena aceptación por parte de las personas que interactúan con las publicaciones realizadas.

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Variables:		Método de recopilación de datos:	Formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:		Segunda semana posterior al término del mes.
Variable 3	Nombre:	PAEA2= Personas alcanzadas en el mes 2.	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de personas alcanzadas durante el segundo mes.		
	Unidad de medida:	Personas sensibilizadas.	Fuentes de Información:	Bitácora de registro de visitantes.		
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal		
	Método de recopilación de datos:	formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.		
Variable 4	Nombre:	PAEA _n = Personas alcanzadas en el mes n.	Descripción de la variable:	Esta variable representa el número de personas alcanzadas durante el mes n.		
	Unidad de medida:	Personas sensibilizadas.	Fuentes de Información:	Bitácora de registro de visitantes.		
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal		
	Método de recopilación de datos:	formato impreso en papel.	Fecha de disponibilidad de la información:	Segunda semana posterior al término del mes.		
Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WIBXKmRFU5L7rYnheK1uuBjhxqVO9q?usp=sharing					
Unidad de medida del resultado:	Número.					
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 9500 personas sensibilizadas.		
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024		
				Período: Enero - Diciembre 2024		
			Valor Relativo	10000		
			Valor Absoluto	50%		
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Factibilidad	La meta es factible ya que de acuerdo a estadísticas de años anteriores las personas beneficiadas han ido en aumento.	

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó

Biól. Daniel Morroy Lazcano
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2000
Unidad responsable:	2000
Programa:	UR01
Prioridades:	BIENESTAR
Definición del Programa:	Fomentar la prevención y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductiva de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, tenidos como berramentales la rehabilitación, liberación y concientización de la población.
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como especie que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, infra los cuales se encuentran ejemplares de tenencia legal a qui se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (palmitos, aves rapaces, etc.), escamados, lecuachos, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos.
	Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, según el archivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al programa:

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Avance Programado												Acumulado	Meta		
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		Valor Relativo	Valor Absoluto	
Fin	Suficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.	Índice de acciones realizadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre, así como la concientización hacia la conservación de la biodiversidad.	Ejemplares recibidos y atendidos médicamente en la URRRFSM.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100.0%	100%	4
Propósito	Existencia de instituciones que cuenten con el personal adscrito, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados, decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuya fuera de las zonas urbanas.	Tasa de beneficiarios de las atenciones médicas brindadas y la sensibilización sobre fauna silvestre.	Beneficiarios atendidos.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	5
C.1.	Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, así como el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductiva.	Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM.	Recepciones y atenciones médicas.	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%	100%	1 (20.00)
A.1.1.	Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal y proporcionarles una atención médica especializada.	Número de ejemplares recibidos y atendidos médicamente.	Ejemplares recibidos y atendidos.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	100	100	50.00%
A.1.2.	Contar con espacios dignos para el alojamiento y atención médica de ejemplares de fauna silvestre.	Número de actividades de bienestar animal realizadas.	Enriquecimientos ambientales, concientización operativa y adecuación de recintos.	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440	1440	50.00%
C.2.	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna silvestre de acuerdo a su diagnóstico.	Porcentaje de reubicaciones y liberaciones realizadas.	Reubicación o liberación por ejemplar.	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%	100%	45 (0)
A.2.1.	Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	Número de ejemplares reubicados o liberados.	Ejemplares reubicados o liberados.	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	45	45	100.00%
C.3.	Proporcionar suficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.	Porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.	Recorridos, talleres y cursos.	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%	100%	10 (100.00)
A.3.1.	Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.	Personas sensibilizadas.	500	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	10600	10600	50.00%
A.3.2.	Contar con los medios de comunicación autorizados donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	Número de publicaciones en redes sociales.	Publicaciones en redes sociales.	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108	108	50.00%

Ing. Ana Gabriela García Sánchez

 Auxiliar Administrativa

 Revisó

 Blanca Estrella López

 Coordinadora Administrativa

 Blanca Estrella López

 Directora Ejecutiva

 Autorizó